



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO **2188** 21 DIC 2017

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2017”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO,
en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1o. del Decreto Distrital 396 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación No. 2017EE304102 del 20 de diciembre de 2017, la Dirección Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno, por la suma de Cuarenta y Un Millones de Pesos (\$41.000.000) Moneda Corriente, de acuerdo con la siguiente discriminación:

110	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	
CONTRACRÉDITOS		
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-2	GASTOS GENERALES	
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	
3-1-2-02-01	Arrendamientos	41.000.000
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	41.000.000
CRÉDITOS		
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	
3-1-1-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
3-1-1-02-03	Honorarios	
3-1-1-02-03-01	Honorarios Entidad	41.000.000
	SUMAN LOS CRÉDITOS	41.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

2188

Continuación de Resolución Número

Página 2 de 2

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2017”

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.



ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

21 DIC 2017


MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Aprobó: Lúbar Andrés Chaparro Cabra 
Revisó: Milton Augusto Puentes Vega 
Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar 